

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 57/1981

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **17 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el señor Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero ha remitido las conclusiones a las que se han arribado en la IIIa. Reunión del Poder Judicial de la Nación y de las Provincias que tuviera lugar en Termas de Río Hondo en el mes de junio ppdo., las que expresan y ponen de manifiesto situaciones y problemas similares en la totalidad de las Provincias, que hacen a una buena administración de justicia, a la vez que indican las medidas a adoptar con el fin de obtener las soluciones que cada caso requiere.

II.- Que correspondiendo a la esfera del Poder Ejecutivo considerar algunas de las contingencias apuntadas e implementar los medios adecuados para subsanarlas a efectos de lograr una mejor prestación del servicio judicial, que en definitiva, redundaría en beneficio del estado Provincial, se hace necesario remitir al titular del mismo y Ministerios pertinentes, a los fines de su conocimiento, un ejemplar de la publicación oficial de clausura de la mencionada reunión.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Disponer la remisión al señor Gobernador de la Provincia la publicación oficial de las conclusiones arribadas en la IIIa. Reunión del Poder Judicial de la Nación y de las Provincias y fotocopia de las mismas a los titulares de los Ministerios de Gobierno, Economía y Asuntos Sociales, a los fines de una mayor información.

2º) Solicitar que sean considerados los problemas planteados y dentro de lo posible la implementación, en el ámbito provincial, de las soluciones indicadas.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

BRUNELLO – Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

MAJO MERLO - Secretario STJ.